

# Réquiem para el sistema de reparto

**Pablo  
González**

Director  
Centro de  
Sistemas Públicos  
Ingeniería  
Industrial  
U. de Chile



EL ESCÁNDALO por el monto de las pensiones de algunos ex funcionarios de Gendarmería, militantes de un partido de izquierda, ha terminado de sepultar la argumentación de quienes quieren un retorno al antiguo sistema de reparto, pues desnuda el mayor de sus problemas: la posibilidad de ser utilizado por los que tienen poder para obtener abultadas pensiones a costa del resto de la población.

Estos pocos casos que hoy nos escandalizan, en el antiguo sistema de reparto eran la regla generalizada. Así ocurría, por ejemplo, con los trabajadores bancarios, que podían jubilar a los 40 años de edad, debido a la capacidad de su sindicato para bloquear las transacciones. Las influencias políticas premiaban a familiares y operadores próximos a jubilarse en posiciones que permitían succulentas jubilaciones. Esto se traducía en una elevada carga fiscal: pagaba Moya.

El sistema de reparto estaba capturado por las elites políticas y sindicales de la época. El escándalo reciente nos sirve para recordar que no somos un país escandinavo donde el sector público fun-

ciona impecablemente, sino un país donde el mercado fue introducido como un método para quebrar la captura del aparato estatal por grupos que se servían de él en su propio beneficio y no para el interés general.

Así, al criticar las escuálidas jubilaciones que está produciendo el sistema de AFP, no cuestionamos tanto su justicia puesto que, contrariamente a lo que ocurre con las pensiones en Gendarmería, cada uno recibe una pensión en función de lo que contribuyó a lo largo de su vida. El problema está precisamente en cuánto ahorramos a lo largo de nuestras vidas.

Si los sueldos fuesen constantes y no hubiese lagunas de cotizaciones, un ahorro de 10% del ingreso imponible permitiría generar una tasa de reemplazo de 100% del sueldo bruto con rentabilidades de 6,2% o más. Si bien el sistema celebró tasas de 9,2% en sus primeros 30 años de vida, en el futuro tasas de la mitad de esa cifra se ven difíciles.

Se requiere, por tanto, un mayor ahorro de las personas. Por ejemplo, si mantenemos la cotización en 10%, una tasa

de interés de 3,5% permitirá tasas de reemplazo de sólo 50% si no hay lagunas previsionales y los sueldos se mantuviesen constantes durante toda la vida activa. Como esto último no ocurre, sería razonable sostener mayores niveles de cotización al comienzo y declinantes hacia el final.

Lo más importante que debemos concordar respecto del sistema de pensiones en Chile es cuál es la rentabilidad esperada de los ahorros y la tasa de reemplazo deseada. Con expectativas de vida constantes, una tasa de rentabilidad de 1,5% requiere triplicar las cotizaciones para jubilar con 100% del sueldo bruto. Rentabilidades de 4,6% permitirían financiar lo mismo con un alza de sólo 50% de la cotización. Dado que las expectativas de vida también irán aumentando, esto justifica alzas adicionales en la tasa de cotización y elevar, ojalá automáticamente, la edad de jubilación obligatoria. Por supuesto, lo que sea razonable dependerá de la tasa de crecimiento de la economía. La caída de la actividad económica actual es el principal castigo a nuestras pensiones.